

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ NELSON PARRADO ROMERO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00253-00

Mediante auto del 31 de marzo de 2017 se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 27 de julio de 2017 a las 03:30 p.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial fijada para el día 27 de julio de 2017 a las 03:30 p.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 3:30 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
 LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
 Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 043 18 JUL 2017

  
 ANA XIOMARA MELO MORENO  
 Secretaria